



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE
MARZO DE 2017**

Sres. asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

lmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.^a Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.^a M.^a José Roberto Serrano

Ilma. Sra. D.^a Ana María Campos García

Concejales no integrantes autorizados:

D.^a Maria Santana Delgado

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. Juan Pablo Ramos Ortega

**Jefa de servicio del área de Participación
Ciudadana en funciones de asesora
jurídica (Decreto 5499/16, de 19 de julio):**

D.^a Susana García Quesada

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las catorce horas y veinte minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 1863/2017, de treinta de marzo, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados D. Sergio Hijano López, D. Juan Carlos Ruiz Pretel y D. José Antonio Moreno Ocón.

Durante el transcurso del punto segundo se incorpora a la sesión la jefa de servicio del Área de Participación Ciudadana en funciones de asesora jurídica, Sra. García Quesada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- INTERVENCIÓN.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Por el concejal secretario se justifica el carácter urgente de la presente sesión en que, ante la inminente aprobación del Presupuesto Municipal por el Pleno, considera oportuno dar cuenta del presupuesto consolidado a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter urgente con el que ha sido convocada la presente sesión.

2.- INTERVENCIÓN.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017.- El concejal secretario expone que el motivo de celebrar la presente sesión es para que todos los miembros de la Junta de Gobierno Local tomen de razón, una vez que se han cerrado los números, del Presupuesto Municipal para 2017, tras la incorporación de los presupuestos del Parque Tecnoalimentario, la Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez-Málaga, EMVIPSA y OALDIM una vez que estos han sido aprobados en sus órganos correspondientes y que todos están en Intervención.

A continuación pasa a exponer en cifras globales los siguientes:

- .- Gastos del Ayuntamiento: 100 360 678,58 €
- .- Ingresos del Ayuntamiento: 102 319 542,20 €
- .- Gastos EMVIPSA: 14 751 422,77 €
- .- Ingresos EMVIPSA: 15 606 313,07 €
- .- Presupuesto equilibrado de OALDIM: 500 700,67 €
- .- Gastos Parque Tecnoalimentario: 3 353 329,88 €
- .- Ingresos Parque Tecnoalimentario: 3 815 246,36 €
- .- Presupuesto equilibrado Fundación para el Fomento de la Cultura: 78 937,16 €

- .- Total de gastos: 119 045 080,06 €
- .- Total de ingresos: 122 320 750,46 €

Continúa el concejal secretario expresando que todos los miembros conocen los entresijos de los diferentes capítulos del Presupuesto. Y así, respecto del capítulo I, destaca el acuerdo alcanzado con las centrales sindicales en relación a la valoración de puestos de trabajo, los atrasos del personal laboral o el plan de pensiones. También añade que se producen cambios en algunas jefaturas, adjuntías a jefaturas, etc.

Respecto al capítulo II, manifiesta que el contrato para el Servicio de Parques y Jardines se encuentra ya en el departamento de Contratación Administrativa y que algunas partidas, como la de Turismo, tienen pequeños incrementos. Y que también existen otras partidas como por ejemplo, una para promoción del centro histórico del municipio y otra para recuperación de las murallas.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

Respecto al capítulo IV, informa que EMVIPSA se beneficia de un pequeño incremento, respecto del ejercicio anterior, que también subió en relación al anterior. Total, 854 000 euros con cargo a financiar el capítulo VI para paliar el déficit.

Finalizada la exposición, **la Junta de Gobierno Local queda enterada.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.